



Educación

CIRCULAR No 014

- PARA:** Gobernadores(as), Alcaldes(as), Secretarios(as) de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y Jefes(as) de Personal de las Secretarías de Educación.
- DE:** Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media
- ASUNTO:** Alcance a la Circular 048 de 2024 - Orientaciones generales sobre la provisión de cargos docentes de áreas artísticas, en el marco de Artes para la Construcción de Paz a través de Sistema Maestro.
- FECHA:** 21 de marzo de 2025

En cumplimiento de nuestro rol de articular, tanto a nivel pedagógico como organizativo, todas las iniciativas y programas necesarios para promover una educación que permita la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, este Ministerio realiza un alcance a la Circular 048 de 2024, con orientaciones generales a las Secretarías de Educación sobre la provisión de vacantes para cargos docentes de aula de áreas artísticas, en el marco de la línea de "Artes para la Construcción de Paz" a través de Sistema Maestro.

Esta circular tiene como propósito generar algunas claridades frente a los perfiles habilitantes para la postulación a las vacantes de la planta temporal "Artes para la Construcción de Paz", garantizando precisión y coherencia en la aplicación de los criterios de selección. Asimismo, se busca brindar orientaciones claras a los aspirantes para realizar el proceso de inscripción, consulta y aplicación a las vacantes.

PERFILES HABILITANTES:

Estarán habilitados los perfiles que cuentan con los títulos profesionales y la experiencia requerida para ser nombrados en las vacantes de la planta temporal "Artes para la Construcción de Paz". Son títulos profesionales habilitantes aquellos que, además de los indicados en la Circular 048 de 2024, están previstos en la Resolución 003842 de 2022 "Por la cual se adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de Directivos Docentes y Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente y se dictan otras disposiciones", conforme a lo siguiente:

Música

- Perfil E: Profesional Licenciado o no Licenciado de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.4.15 del anexo técnico de la Resolución 3842 de 2022 para el área de educación artística – música con experiencia certificada de mínimo dos (2) años como formador en procesos de educación musical o en educación artística.

Danza

- Perfil F: Profesional Licenciado o no Licenciado de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.4.12 del anexo técnico de la Resolución 3842 de 2022 para el área de educación artística - danzas con experiencia certificada de mínimo dos (2) años como formador en procesos de educación musical o en educación artística.

Así mismo, se habilita el siguiente perfil para el área de Literatura:

Literatura (Creación literaria o lenguaje y creatividad)

- Perfil E: Profesional Licenciado o no Licenciado en Literatura (solo, con otra opción o con énfasis) con experiencia certificada de mínimo dos (2) años en procesos de educación en campo creativo del lenguaje.

Y, finalmente, se incluye una nueva área:

Teatro / Artes escénicas

- Perfil A: Profesional Licenciado o no Licenciado de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.1.4.14 del anexo técnico de la Resolución 3842 de 2022 para el área de educación artística – artes escénicas con experiencia certificada de mínimo dos (2) años como formador en procesos de educación de artes escénicas y/o teatro.

ORIENTACIONES PARA ASPIRANTES EN SISTEMA MAESTRO

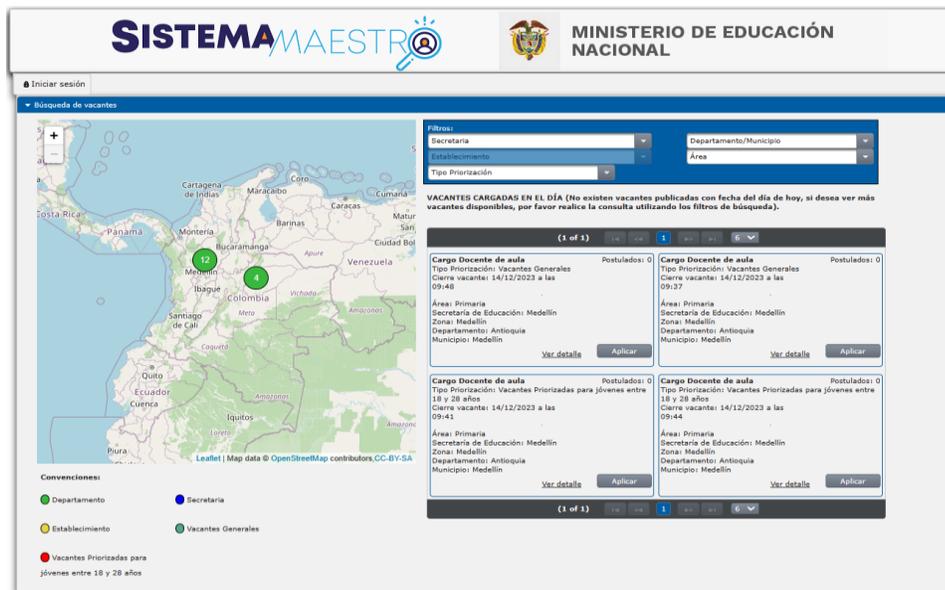
Para participar en el proceso de selección de cargos docentes en áreas artísticas, en el marco de la línea “Artes para la Construcción de Paz” a través del Sistema Maestro, es fundamental seguir las siguientes orientaciones:

1. REGISTRO EN EL SISTEMA

Antes de registrarse en el Sistema Maestro, verifique que cumple con el perfil requerido para las vacantes de la planta temporal de docentes de “Artes para la Construcción de Paz”. Para ello, es necesario verificar los requisitos mínimos establecidos en el acuerdo suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Ministerio de Educación Nacional, en la Circular 048 de 2024 y en esta.

Si reúne el perfil requerido para las vacantes de la planta temporal de docentes de “Artes para la Construcción de Paz”, ingrese a la plataforma de Sistema Maestro a través del siguiente enlace:

<https://sistemamaestro.mineducacion.gov.co/SistemaMaestro/busquedaVacantes.xhtml>



Seleccione en el botón “Iniciar sesión”.

Haga clic en la opción “Regístrese” y complete el formulario.

El Sistema automáticamente le enviará una notificación a su correo para informarle que se encuentra registrado en la plataforma.

2. ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

Luego, ingrese nuevamente con el usuario y contraseña creados y complete cada uno de los siguientes módulos:

Datos personales: aquí deberá realizar el cargue de su documento de identificación

Educación media: Dando clic en la pestaña añadir, podrá registrar la información de su título de educación media académica, técnica o normalista superior con su respectiva acta/diploma de grado.

Educación formal: Dando clic en la pestaña añadir, podrá registrar la información de los títulos de pregrado y posgrado debidamente culminados. En caso de que su título sea internacional, deberá aportar la resolución de convalidación.

Experiencia laboral docente: Dando clic en la pestaña añadir, deberá registrar una a una cada experiencia laboral adjuntando el documento que la soporta. Recuerde que será válida la experiencia adquirida en cargos de docencia para niños, niñas y jóvenes en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) o media, tanto en establecimientos educativos públicos como privados, así como en educación universitaria, informal o en instituciones distintas a colegios públicos y/o privados. Solo debe asegurarse de clasificar correctamente la experiencia según el tipo de cargo correspondiente.

Perfil educativo: En este módulo, debe seleccionar la opción "Artes para la Construcción de Paz" en el nivel de desempeño y, en el área de enseñanza, elegir la opción habilitada de acuerdo con el título que posea el aspirante.

Secretaría de educación: indicar la Entidad Territorial de la cual desea recibir notificaciones electrónicas cuando esta realice oferta de vacantes.

Si usted se encuentra en el rango de edad entre 18 y 28 años, le invitamos a realizar el cargue de los siguientes módulos adicionales los cuales serán puntuados en las vacantes priorizadas para jóvenes en su primer empleo, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2214 del 2022:

Educación no formal: Dando clic en la pestaña añadir, podrá registrar la información de su formación informal, tales como cursos, actualizaciones, seminarios, diplomados, y demás.

Educación para el trabajo: Dando clic en la pestaña añadir, podrá registrar la información de su educación para el trabajo y el desarrollo humano, la cual podrá ser Formación Laboral (Mínimo 600 horas) o formación Académica (Mínimo 160 horas).



Tenga en cuenta que por cada módulo debe realizar el cargue del documento que respalda dicha información este documento solo deberá ser cargado en formato **PDF** y su tamaño no puede exceder el peso de **1MB** por archivo.

Para finalizar de clic en guardar todo, el sistema automáticamente le enviará un correo electrónico informando que su registro es exitoso.

3. CONSULTA DE VACANTES

Para identificar los cargos docentes en áreas artísticas dentro del mapa de búsqueda de vacantes, a continuación, se muestra un ejemplo de como quedarán caracterizadas en Sistema Maestro:

Vacantes Plantas Temporales áreas artísticas	Vacantes generales y priorizadas
<p>Cargo Docente de aula (Planta Temporal Constructores de Paz) Postulados: 0</p> <p>Tipo Priorización: Vacantes Generales</p> <p>Cierre vacante: 18/12/2024 a las 17:00</p> <p>Área: Educación artística - Música (Programa PTA)</p> <p>Secretaría de Educación: Girardot</p> <p>Zona: Girardot</p> <p>Departamento: Cundinamarca</p> <p>Municipio: Girardot</p> <p>Ocultar detalle <input type="button" value="Aplicar"/></p> <p>Establecimiento educativo: I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA</p> <p>Sede: SEDE 01 C.E. ESCUELA ANEXA</p> <p>Zona: URBANA</p> <p>Barrio: SUCRE</p> <p>Dirección: KR 12 18 71</p> <p>Calendario Educativo: A</p> <p><input type="button" value="📍"/></p>	<p>Cargo Docente de aula Postulados: 0</p> <p>Tipo Priorización: Vacantes Generales</p> <p>Cierre vacante: 17/12/2024 a las 17:22</p> <p>Área: Educación artística - música</p> <p>Secretaría de Educación: Antioquia</p> <p>Zona: Nechí</p> <p>Departamento: Antioquia</p> <p>Municipio: Nechí</p> <p>Ocultar detalle <input type="button" value="Aplicar"/></p> <p>Establecimiento educativo: I. E. NECHI</p> <p>Sede: COLEGIO DE NECHI - SEDE PRINCIPAL</p> <p>Zona: URBANA</p> <p>Barrio: BARRIO. LA MISERICORDIA</p> <p>Dirección: BARRIO. LA MISERICORDIA</p> <p>Calendario Educativo: A</p> <p><input type="button" value="📍"/></p>

4. POSTULACIÓN E HISTÓRICO DE POSTULACIONES

Una vez identificada la vacante de su interés, haga clic en el botón "Aplicar".

Cargo Docente de aula (Planta Temporal Constructores de Paz) Postulados: 0

Tipo Priorización: Vacantes Generales
Cierre vacante: 18/12/2024 a las 17:00

Área: Educación artística - Música (Programa PTA)
Secretaría de Educación: Girardot
Zona: Girardot
Departamento: Cundinamarca
Municipio: Girardot

[Ocultar detalles](#) **Aplicar**

Establecimiento educativo: I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA
Sede: SEDE 01 C.E. ESCUELA ANEXA
Zona: URBANA
Barrio: SUCRE
Dirección: KR 12 18 71
Calendario Educativo: A

Para consultar el historial de aplicaciones, el usuario puede revisar las vacantes a las que ha postulado, conocer el estado actual de su proceso de selección y verificar si hay nuevas vacantes disponibles para postular, como se muestra en la siguiente imagen.



Finalmente, es importante precisar que la publicación y gestión de estas vacantes corresponde a las Secretarías de Educación. A medida que estas avancen en las vinculaciones, la información se reflejará en el aplicativo Sistema Maestro. Por lo tanto, les invitamos a estar atentos y consultar periódicamente la página para mantenerse informados sobre las vacantes que se publican diariamente.

Desde el Ministerio de Educación Nacional, estamos atentos para atender cualquier inquietud adicional que frente al proceso de postulación pueda surgir. Así, en caso de requerirlo, pueden comunicarse con la mesa de ayuda del Ministerio de Educación Nacional en la ciudad de Bogotá al (601)4292631 y a través de la línea de atención al ciudadano (601)3078079.



ILICH LEÓN GUSTAVO ORTIZ WILCHES
Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media (E)

Aprobó: Luz Adriana Quintero Sánchez / Subdirectora de Recursos Humanos del Sector Educación. *LAOS*
Revisó: Javier Alejandro Rubiano – Contratista / Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo
Paula Andrea Ballesteros / Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media *PA*
Proyectó: Johanna Atehortúa Rodríguez – Profesional / Subdirección de Recursos Humanos. *PA*